

EN LA DIVERGENCIA ENTRE EL MADC Y EL MAC HAY MUCHO MÁS QUE UNA D



Gabriela Sáenz-Shelby

Fusionar el MADC con el MAC parece tan absurdo hoy como cuando esta idea fue propuesta por la entonces ministra de cultura en 1998, argumentado que dicha fusión podría ser tan exitosa como lo había sido la de la cadena de farmacias Fischel. La discusión terminó en un altercado que causó la renuncia de la directora Virginia Pérez-Ratton, quien buscó nuevos horizontes de manera independiente. Aunque la fusión no se realizó, este altercado evidenció el desconocimiento y desinterés de la clase política de entonces sobre la base conceptual del MADC y del ejercicio práctico y de mediación regional que lo diferencia sustantivamente del MAC, el que está en las antípodas del MADC.

Nuevamente, enfrentamos la misma amenaza, y un deja vu sobre el accionar de la clase política. Pero esta vez, la propuesta proviene del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), instancia estatal encargada de analizar y proponer la reforma del Estado como parte de un proceso que inició en el 2018. La noticia se difundió en una nota del 17 de setiembre publicada en La República¹.

Suponemos que las decisiones de gobierno se discuten en las sesiones de trabajo con los jefes, pero la sucesión de comunicados y eventos en redes sociales de las últimas dos semanas, demuestran que la comunicación sobre el tema ha sido nula, suscitando desconfianza, ira y mucha confusión. En esta maraña de desinformación, el hecho concreto es que, a pesar del comunicado del Ministerio de Cultura y Juventud el 19 de setiembre², donde afirmó que la fusión no va a ocurrir, y que lo que se busca es una “mutualización de servicios de apoyo” o bien “un centro de servicios no sustantivos”, MIDEPLAN no ha comunicado públicamente lo contrario. La fusión fue reiterada por la ministra Pilar Garrido el 1 de octubre en La Nación y en el sitio web de Amelia Rueda (ameliarueda.com). Este es el meollo del asunto que nos tiene en vigilia a quienes defendemos la autonomía integral del MADC y la del MAC.

Recortar gastos del Estado, reducir la duplicidad de funciones y optimizar el trabajo de las instituciones son acciones más que comprensibles aun sin las emergencias de crisis sanitaria y económica que enfrenta el país. En esta ecuación, dejaremos de lado al FMI para referirnos solo al problema interno.

¿Cuál es el problema de base? Si nuestra representante de cultura ante el gobierno desdice a MIDEPLAN, ¿a quién le creemos? Fusionar una institución con otra en buena teoría, quiere decir derogar la ley de una de ellas, en este caso la del MADC, y reformar la del otro, la del MAC, lo que significa una propuesta del Poder Ejecutivo y una decisión de la Asamblea Legislativa. Esta es una resolución de Estado, la que es difícil de modificar, pero no imposible. Crear un “centro de servicios no sustantivos” –un back office como se le conoce en el mundo empresarial– o generar una “mutualización de servicios de apoyo” –una figura críptica y distinta a la primera–, son acciones que le corresponden al Ministerio de Cultura. Si la jerarca, quien representa los intereses del MADC, del MAC y de la ciudadanía ante el Consejo de Gobierno, niega la fusión, abogando por dos figuras administrativas distintas, entonces estamos muy mal. En su comunicado el Ministerio no menciona el recorte de gastos que generaría esta propuesta, y nadie sabe cómo funcionaría este dizque “centro mutualizado”. ¿Lo sabrán en el propio Ministerio? O peor aún ¿sabrá MIDEPLAN lo que esto implica en el caso de los museos? ³ Todo indica que no.

¹ Ronny Gudiño, “¿Cuáles cierres y fusiones pretende el gobierno?”, La República, 17 de setiembre de 2020. Disponible en:

<https://www.larepublica.net/noticia/cuales-cierres-y-fusiones-pretende-el-gobierno>

² MCJ. 19 de setiembre de 2020. Disponible en: <https://www.facebook.com/mcj.cr/posts/3591831240835232>

³ Al consultar la página web de MIDEPLAN, no fue posible encontrar una definición ni protocolo para ninguno de los términos referidos arriba.





Hasta donde sabemos, el sector directamente afectado no fue informado de la intención gubernamental ni ministerial. Tanto es así, que la nueva directora del MADC fue recibida en su primer día de gestión con la noticia de que la institución que acababa de asumir iba a ser fusionada con otro museo, situación absurda que raya en lo terrorífico, por decir algo. ³

Una decisión vital para los derechos de la ciudadanía, requiere de la participación ciudadana; ¡y sí!, aún en plena pandemia y crisis económica. Entonces, el problema remite a una falta de claridad y de comunicación transparente y precisa por parte del Ministerio con todos los sectores interesados, los que pueden contribuir a la discusión y proporcionar ideas concretas para optimizar y diversificar las formas de trabajo de los museos. Sin transparencia, la confianza se pierde y se pone en jaque el diálogo, en detrimento de los museos en cuestión, de la propia gestión del Ministerio y de la misma ministra. La vía no puede ni debe ser unilateral. ¡Vivimos en una democracia!

Es importante señalar que el MADC es una instancia muy particular y su labor administrativa no puede ser asumida de ninguna forma por el MAC, el que es un museo moderno antológico con problemas propios que no le permiten una ejecución ágil de su presupuesto anual.

El MADC es una instancia que surgió globalizada, con una Fundación que le permite recaudar fondos. Tener un museo estatal con este perfil es un privilegio para cualquier país. Siendo “rebelde” desde sus inicios, el MADC logró afianzarse, gestionar con autonomía y con cierta independencia ministerial hasta el 2008. Esta independencia obedeció, tanto a la visión de sus directora/es como a las bases que se establecieron en la ley de este museo y concretada en 1998, así como a la independencia administrativa que brindaron los fondos externos de HIVOS, canalizados por medio de la Fundación. La misión del MADC, como testigo y lector de su tiempo, favoreció los vínculos con distintas instancias internacionales, la participación en foros, la colaboración con curadores, intelectuales y artistas contemporáneos, y la posibilidad de traer y llevar exposiciones fuera del país, las que contribuyeron a la proyección y visibilización de artistas ante el mundo.

Cuando la colaboración de HIVOS terminó, el MADC perdió parte de su autonomía debido a que pasó a depender presupuestariamente del Ministerio de Cultura y Juventud. Los fondos asignados para su funcionamiento se redujeron poco a poco, hasta el punto de comprometer su gestión. Aun así, mantuvo parte de sus actividades, vínculos y su proyección regional.

El MADC es la única instancia museística que media y resguarda la lacerada memoria regional y un vínculo con el mundo. Esta labor excepcional ha sido la vacuna para no morir sofocados por el provincialismo cultural en el que nos hemos sumido.

Actualmente, la autonomía del MADC está comprometida más que nunca, tal y como lo demuestra la interferencia política de la ministra y viceministra de Cultura como presidenta y secretaria, respectivamente en la Junta Administrativa. Esta presencia no es saludable desde ninguna óptica.

Creado por decreto en 1993 y luego gestionado y conceptualizado para crear la ley que lo afianzó en 1998 por Virginia Pérez-Ratton, reconocida por el Estado costarricense con el Premio Magón, el MADC es una instancia imprescindible para el campo artístico y cultural de la región y del país. No estoy en contra de que el Estado optimice sus recursos y procure reducir el gasto público. Pero un Estado que no reconoce sus propios logros en las instituciones que ha creado y en la gente que ha reconocido, está destinado a hundirse en su propia miopía.

Gabriela Sáenz-Shelby

Octubre del 2020

